## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Concede Feriado Legal

LOTA. 0 6 ENE. 2022

DECRETO. № 62 .-1(C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

CONCÉDESE Feriado legal el funcionario del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2021
VICTOR FERNANDEZ SEPULVEDA		DEM	2021	11.01.2022	01.02.2022	15	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

BÉRNARDA ROMERO ACUNA SECRETARIA MUNICIPAL (S) BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA JEFE (I) DEPTO. EDUCÁCIÓN MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/BRA/MFPA/jrv. DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Alcaldía.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.